



Importancia de la cinta reflejante

Para incrementar las condiciones de seguridad con las que circulan los vehículos de carga en las carreteras de México, éstos deben de cumplir, entre otras cosas, con la instalación de la cinta reflejante que ayuda a que la unidad se pueda visualizar aún en condiciones de baja iluminación, y de esa manera los demás conductores podrán detectar la presencia de este tipo de vehículos en la carretera.

La cinta reflejante se caracteriza por utilizar los colores blanco y rojo, características que la deben hacer visible a distancias mayores a 500 m, al hacer incidir una fuente de iluminación sobre ellas, aunque no es exclusivo de los vehículos de transporte de carga o pasajeros.

Estos son algunos de los vehículos que requieren atención sobre el uso de cinta reflejante:

- Remolques y semirremolques
- Tractocamiones
- Adaptaciones en camiones rígidos
- Autobuses y microbuses
- Otro tipo de vehículos de carga y colectivos

De acuerdo con la **Norma Oficial Mexicana NOM-035-SCT-2-2010** que se refiere a Remolques y semirremolques-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, indica en uno de los incisos que todos los remolques y semirremolques deben de contar con la colocación de cinta reflejante con especificación de acuerdo con la norma NMX-D-225-SCFI.

Dentro de las especificaciones que se consideran para la instalación de la cinta reflejante se consideran las siguientes:

La cinta reflejante debe ser aplicada en cada lado del remolque, de manera horizontal empezando y terminando tan cerca como sea práctico de la parte frontal y trasera del remolque, a una altura medida desde el suelo hasta la parte central de la

cinta de no menos de 375 mm y no más de 1,525 mm con el remolque vacío y no debe ser obstruida por ninguna parte o equipo del remolque.

La cinta no debe ser necesariamente continua, siempre y cuando que al menos la mitad de la longitud lateral del remolque esté cubierta y que los espacios entre tramos de cinta estén distribuidos de manera equitativa.

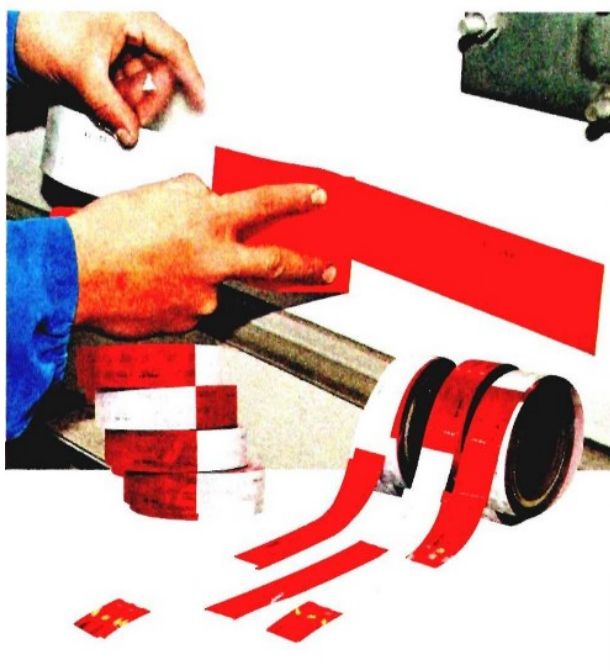
La parte blanca de la cinta no debe colocarse a una distancia menor a 75 mm de una lámpara color ámbar o roja, la parte roja de la cinta no debe colocarse a una distancia menor a 75 mm de una lámpara color ámbar.

La cinta reflejante roja y blanca debe ser aplicada en la parte trasera del remolque a todo lo ancho, de forma horizontal, a una altura medida desde el suelo hasta la parte media de la cinta de no menos de 375 mm y no más de 1525 mm con el remolque vacío.

Se deben colocar dos pares de cinta cada una de ellas de 300 mm de longitud aplicadas verticalmente y horizontalmente en las esquinas izquierda y derecha, tan arriba y tan separadas lateralmente como sea práctico. Si el perímetro de la parte trasera del remolque no es rectangular, las cintas se aplican siguiendo el perímetro y tan cerca en caso de tanques, tolva u otro vehículo irregular.

Al cumplir con las normativas anteriormente mencionadas los vehículos de carga, estos podrán ser visibles aún con la ausencia de la luz de día y de esta forma se podrán evitar accidentes generados por no detectar la presencia de estos vehículos en la carretera.





Se ilustran ejemplos de la colocación de la cinta reflejante.

